



**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMAN LOS PERIODOS APLICABLES PARA LAS
CONSULTAS PÚBLICAS VIGENTES DURANTE LOS DÍAS
30-TREINTA DE SEPTIEMBRE, 02-DOS Y 03-TRES DE OCTUBRE DE
2024-DOS MIL VEINTICUATRO**

En relación a las diversas regulaciones que esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria sometió a consulta pública en el portal <https://www.nl.gob.mx/series/consultas-publicas-de-mejora-regulatoria>, y que se encontraban vigentes durante los días 30-treinta de septiembre, 02-dos y 03-tres de octubre de 2024-dos mil veinticuatro, fechas en las cuales se realizó mantenimiento a dicho portal; al respecto, esta Comisión tiene a bien informar la actualización del periodo que comprenderán las consultas públicas para las siguientes propuestas:

- 1. Código de Conducta de la Universidad Politécnica de García.**
Periodo de consulta: Será el comprendido del día 09-nueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro al 11-once de octubre de 2024-dos mil veinticuatro.
- 2. Manual de Calidad.**
Periodo de consulta: Será el comprendido del día 19-diecinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro al 22-veintidós de octubre de 2024-dos mil veinticuatro.
- 3. Reglamento de disciplina escolar.**
Periodo de consulta: Será el comprendido del día 19-diecinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro al 22-veintidós de octubre de 2024-dos mil veinticuatro.
- 4. Manual de procedimientos Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León.**
Periodo de consulta: Será el comprendido del día 19-diecinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro al 22-veintidós de octubre de 2024-dos mil veinticuatro.





5. **Manual de Políticas y Procedimientos Programa salud y bienestar comunitario.**
Periodo de consulta: Será el comprendido del día 23-veintitrés de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro al 24-veinticuatro de octubre de 2024-dos mil veinticuatro.
6. **Reglamento Interior del Consejo Técnico Geológico e Hidrometeorológico para el Estado de Nuevo León.**
Periodo de consulta: Será el comprendido del día 04-cuatro de octubre de 2024-dos mil veinticuatro al 10-diez de octubre de 2024-dos mil veinticuatro.

Por lo anterior, las referidas propuestas y el formulario que les corresponde, estarán a disposición de los ciudadanos y sectores interesados de la sociedad por el periodo de días hábiles señalados en su respectiva convocatoria, contados a partir del día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L., Octubre de 2024

Atentamente.-
LA C. DIRECTORA GENERAL
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

MTRA. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS



Página 2 de 2